



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ  
GESTIÓN Y CONTROL

Código:	GC-R-08
Versión:	1
Vigencia:	DICIEMBRE 2017

ACTA DE CAPACITACIÓN, REUNIÓN Y/O ASESORÍA

REUNIÓN  ASESORÍA  CAPACITACIÓN  OTRO

Cuál?      COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

Fecha

Año	Mes	Día
2024	02	26

Proceso

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE  
CONTROL INTERNO

Horario

Inicio	Terminación
11:00	12:00

TEMA

REUNION ORDINARIA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA

FERNANDO MERCHÁN RAMOS : Gerente

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**ACTA No. 01**

Siendo las 11:00 del día 26 de febrero de 2024, previa convocatoria de fecha 20 de febrero del 2024, realizada por la Secretaría Técnica en cabeza del Jefe de Control Interno, se reunieron en la sala de juntas de la Entidad, los siguientes miembros permanentes del Comité, para celebrar la reunión con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Oración
3. Aprobación del orden del día.
4. Revisión y aprobación Plan Anual de Auditoría 2024
5. Revisión Plan de Acción 2024
6. Proposiciones y varios

**1. Verificación del Quórum**

Se inicia la Sesión verificando la asistencia y el quórum decisorio, el Jefe de Control Interno procede a realizar el llamado a lista, encontrándose que están presentes en la reunión las siguientes personas:

Abogado FERNANDO MERCHÁN RAMOS - presidente

Abogado JORGE ALBERTO MEJÍA – Director Jurídico

Ingeniero JUAN CAMILO URIBE – supervisor I

Contador CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO – Coordinador Administrativo y Financiero

JOSÉ DUVÁN AGUIRRE – Jefe de Control Interno – Secretario

Ingeniera de sistemas ELIANA GARCÍA – apoyo en sistemas

## **2. Oración**

El Jefe de Control Interno, realiza la Oración.

## **3. Aprobación del orden del día**

Verificada la asistencia de los presentes y existiendo quórum, se procede a la aprobación del orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, pregunta si los integrantes están o no de acuerdo con el mismo, el cual es aceptado y no es modificado y se desarrolla en su integridad

## **DESARROLLO DE LA REUNION**

El Jefe de Control Interno como Secretario Técnico informa que la convocatoria a la reunión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 25° Funciones del Comité, artículo 26° Secretaría Técnica del Comité, artículo 27° Funciones de la Secretaría Técnica, artículo 28° Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, artículo 29° Citación a las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y artículo 30° Quórum, de la Resolución interna No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La reunión es con el propósito de presentar ante el Comité el Plan Anual de Auditorías proyectado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024, así mismo revisar los Planes de Acción 2024 establecidos por las diferentes áreas y que deben ser evaluados por el Jefe de Control Interno.

## **4. Aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024**

Informa el Jefe de Control Interno que presenta al Comité el Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2024, para su aprobación de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual establece en el Literal b). *“Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el Jefe de Control Interno o quién haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.”* y acorde con lo establecido en el artículo 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, que establece en el Literal d). *“Plan Anual de Auditoría.”*

Informa el Jefe de Control Interno que dicha facultad también quedó expresa en el artículo 25° numeral 2., de la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018 por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Una vez expuesto y leído por el Jefe de Control Interno de la Asociación el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, éste es aprobado por todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. *(Documento que hará parte integral de la presente Acta)* .

## **5. Revisión Planes de Acción 2023**

El Jefe de Control Interno hace alusión de que los planes de acción establecidos para la presente vigencia se encuentran ajustados a los objetivos propuestos por la Asociación y que se les hará la evaluación y seguimientos respectivos, con miras hacer los ajustes necesarios que puedan resultar.

## 6. Propositiones y varios

- Respecto al Plan Anual de Auditorías se acordó lo siguiente:

### ***Evaluación Independiente***

Se elaboró el Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia año 2024, para ser presentado en esta reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con el numeral 2 del artículo 25° de la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Entidad, se tiene programada la realización de las auditorías, una vez aprobado este plan, será publicado en la página web de la Asociación y socializado con los líderes de los procesos.

- Para los seguimientos y asesorías que la oficina de Control Interno debe realizar a la Asociación, se propuso que un buen sistema es la Autoevaluación.

### ***Autoevaluación Institucional***

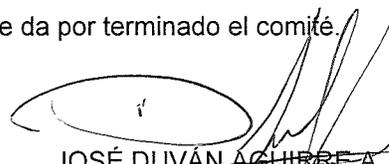
mensualmente se llevará a cabo el Comité de Gerencia, el cual está conformado por el equipo Directivo y al que asiste el Jefe de Control Interno como invitado permanente con voz pero sin voto, instancia en la cual se realiza el seguimiento a temas estratégicos institucionales, para asegurar el cumplimiento de las metas de Gerencia, evidencias que se observan a través de las actas respectivas de cada sesión.

El seguimiento a los respectivos planes de acción establecidos por las diferentes áreas se realizará en forma trimestral.

Las reuniones para el comité institucional de Control Interno quedaron establecidas efectuarlas cada 3 meses.

Siendo las 12:00 del día 26 de febrero de 2024, se da por terminado el comité.

  
FERNANDO MERCHÁN RAMOS  
Presidente

  
JOSÉ DUVÁN AGUIRRE A.  
Secretario Técnico

***“Si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar,  
no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar”***

